Expediente: **1401/19**
Carátula: **ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20304422247 - ARGAÑARAZ DE ADUAN, MARTA-CODEMANDADO 2
90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR
20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-CODEMANDADO 1
20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR
27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ADUAN, JORGE-DEMANDADO
27298367616 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR
27255437351 - RAMIREZ, MARIA VANESSA-APODERADO DEL ACTOR
20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1401/19

H106006483279

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1401/19

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, noviembre de 2026.

Atento al tiempo transcurrido desde que la letrada Nilda Susana Carrizo retirara las cartas documento para su diligenciamiento, y no habiendo acompañado hasta la fecha las constancias correspondientes a la causa, a los fines de proceder al cotejo de las mismas con los avisos de recibo incorporados al expediente, INTÍMESE a dicha profesional para que, en el perentorio término de cinco (5) días, acompañe las constancias de diligenciamiento de las piezas postales oportunamente retiradas en fecha 20/10/2026 y/o informe el trámite dado a las mismas.

Ello, a fin de posibilitar el cotejo correspondiente, agilizar el trámite de las actuaciones y proveer lo que corresponda conforme al estado procesal de la causa.

Asimismo, agréguense los avisos de recibo recepcionados.. FDO MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ VOCAL .- .FMP. 1401/19.

Actuación firmada en fecha 26/11/2026

Certificado digital:
CN=DOMINGUEZ Maria Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.